



## Red Europea para la Inclusión de la Población Gitana a través de los Fondos EIE (Red EURoma)

Iniciativa Española lanzada en 2007 por parte de la UAFSE en cooperación con la Fundación Secretariado Gitano (Secretaría Técnica)

Objetivo: mejorar el uso de los Fondos EIE para la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación de la población gitana en la UE.

Miembros: administraciones públicas de 15 Estados miembros (Autoridades de Gestión FSE/FEDER + Puntos Nacionales de Contacto)

Aprendizaje mutuo y generación de conocimiento



Activar el uso de los Fondos EIE para la población gitana: programación y ejecución

Trabajo de la Red estrechamente vinculado con la agenda Europea y en colaboración con la Comisión Europea

Reunir y fomentar la coordinación entre Autoridades de Gestión de FSE (FEDER) + PNC

Menciones y reconocimientos (Recomendación Marco Europeo)

Cooperación transnacional a nivel europeo + difusión en España



Guía para los organismos responsables de la programación de los Fondos Europeos de Cohesión en los Estados miembros y la UE



**EU Roma**

Red Europea para la Inclusión de la Población Gitana a través de Fondos EIE

# Checklist para la inclusión efectiva de la población gitana en la programación de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027



El propósito de este documento es ofrecer **orientaciones a los organismos regionales, nacionales y europeos** responsables de la programación de los Fondos Europeos de Cohesión, **especialmente el FSE+ y el FEDER**



Ofrece recomendaciones sobre cómo **establecer una base adecuada en los documentos de programación**, principalmente el **Acuerdo de Asociación (AA)** y los **Programas de los Fondos Europeos de Cohesión**, para garantizar que las medidas implementadas en el futuro tengan un impacto real y contribuyan de manera efectiva a reducir la exclusión y discriminación de la población gitana.



**¿Por qué creemos que esta Guía-Checklist es importante en el contexto actual?**



La exclusión y la discriminación de la población gitana son, lamentablemente, una realidad persistente, por lo que sigue siendo un desafío importante en los Estados miembros de la UE



Los Estados miembros tienen la responsabilidad de garantizar que la población gitana tenga igualdad de acceso a los derechos y no sea discriminada, de acuerdo con la normativa de la UE



Durante el periodo 2014-2020, se ha progresado en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para abordar los desafíos relacionados con la exclusión y la discriminación de la población gitana, pero todavía hay margen de mejora en muchos Estados miembros de acuerdo con las políticas de la UE



El nuevo periodo de programación 2021-2027 ofrece la oportunidad de avanzar en lo que no se ha logrado durante el periodo 2014-2020. EURoma propone avanzar hacia una programación más eficaz que suponga un avance real para la población gitana



La inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, tales como la población gitana, se ha incluido en el Objetivo Específico (viii) del futuro FSE+ para ayudar a los Estados miembros a afrontar este desafío



El Objetivo Específico 4(iii) del FEDER tiene como propósito aumentar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, los migrantes y los grupos desfavorecidos, a través de medidas integradas que incluyen la vivienda y los servicios sociales

## ¿Para quién es útil esta Guía-Checklist?



Esta Checklist se ha concebido como documento guía para apoyar a los organismos responsables de la programación de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027 a programar de manera más eficaz el uso de estos Fondos con el fin de lograr un progreso real en la igualdad y la inclusión de la población gitana, de acuerdo con las Recomendaciones de la UE así como la normativa a nivel nacional y autonómico

## ¿Cómo pueden los organismos responsables de la programación de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027 garantizar que el FSE+ y el FEDER contribuyan a la igualdad e inclusión de la población gitana de manera más eficaz?



Un compromiso mayor y explícito con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana por parte de los Estados miembros al planificar los Fondos Europeos de Cohesión



Un mayor alineamiento de las medidas programadas con los reglamentos y recomendaciones de la UE y, en particular, con los desafíos y objetivos identificados en la Estrategia Nacional/Autonómica para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana, el Semestre Europeo y las Recomendaciones Específicas por País



Una mejor combinación de los enfoques general (mainstream) y específico (target) para promover la igualdad y la inclusión de la población gitana para garantizar la sostenibilidad:

- Principio nº 2: centrarse explícita pero no exclusivamente en la población gitana
- Principio nº 4: apuntar a la inclusión total de la población gitana en la sociedad



Medidas más ambiciosas que permitan a los Estados miembros planificar e implementar programas a largo plazo y a gran escala

- ➔ Más programas autonómicos que prevean medidas bajo el Objetivo Específico del FSE+ (viii) relativo a de igualdad e inclusión de la población gitana en línea con los objetivos de la Estrategia Nacional/Autonómica para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana y adaptadas a los desafíos de cada territorio
- ➔ Incrementar la programación de medidas integradas alineadas con los objetivos de la Estrategia Nacional/Autonómica para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana, las Recomendaciones Específicas por País, los desafíos de los Informes por País y el Semestre Europeo
- ➔ Programar intervenciones más globales e integradas dirigidas a familias gitanas, niños y niñas, jóvenes, mujeres y personas gitanas que se desplazan dentro de la UE
- ➔ Programar medidas integradas más globales y a largo plazo que combinen el FSE+ con el FEDER, reforzando el uso complementario de ambos fondos
- ➔ Promover una mayor implicación de los Puntos Nacionales de Contacto para la Inclusión de la Población Gitana, los Organismos para la Igualdad y el Movimiento Asociativo Gitano en la fase de programación (y el ciclo completo de gestión) de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027 a través de procesos participativos adecuados y de calidad
- ➔ Reforzar la capacidad administrativa de las partes interesadas para gestionar los Fondos Europeos de Cohesión para la igualdad y la inclusión de la población gitana

**Checklist para garantizar que los documentos de programación contribuyan a la igualdad e inclusión de la población gitana de manera más eficaz**



¿Cuál será la contribución de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027 a nivel estatal/en mi Comunidad Autónoma para lograr la igualdad y la inclusión de la población gitana?



**Acuerdo de Asociación**

Alineado con la plantilla incluida en el Reglamento por el que se establecen las disposiciones comunes



**Programas del FSE+**

Alineados con la plantilla incluida en el Reglamento por el que se establecen las disposiciones comunes



**Programas del FEDER**

Alineados con la plantilla incluida en el Reglamento por el que se establecen las disposiciones comunes



**Otras recomendaciones clave**

Garantizar que los Fondos Europeos de Cohesión contribuyan a la igualdad y la inclusión de la población gitana de manera más eficaz

# ¿Por qué creemos que esta **Guía-Checklist** es **importante** en el contexto actual?



**Tasas más altas de pobreza:** el 80% de la población gitana sigue viviendo por encima del umbral de riesgo de pobreza de su país.



**Tasas de empleo más bajas y peores condiciones de trabajo:** solo una de cada cuatro personas gitanas de 16 años o más indica tener un empleo por cuenta propia o ajena como actividad principal. Las mujeres gitanas registran tasas de empleo mucho más bajas que los hombres gitanos: el 16% frente al 34%.



**Tasas más altas de jóvenes que no están empleados, ni cursando estudios o en formación:** de media, el 63% de las personas gitanas de entre 16 y 24 años ni trabajaban ni estudiaban o recibían formación en el momento de la encuesta, en comparación con el 12% del mismo grupo de edad en la población general en la EU-28.



**Niveles de educación más bajos:** la proporción de personas gitanas que abandonan prematuramente la escuela es desproporcionadamente alta en comparación con la población general.



**Altos niveles de discriminación en su vida cotidiana:** casi una de cada dos personas gitanas (41%) se sintió discriminada por su origen étnico al menos una vez en una de las áreas de la vida cotidiana en los últimos cinco años.

La exclusión y la discriminación de la población gitana son, lamentablemente, una realidad persistente, por lo que sigue siendo un desafío importante en los Estados miembros de la UE

El último estudio sobre la población gitana basado en la [Segunda Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación](#) de la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) de la UE muestra desigualdades persistentes que deben abordarse:

Los Estados miembros tienen la responsabilidad de garantizar que la población gitana tenga igualdad de acceso a los derechos y no sea discriminada, de acuerdo con la normativa de la UE



Tratado de la Unión Europea



Carta de los Derechos Fundamentales



Directiva 2000/43 por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre personas independientemente de su origen racial o étnico



Marco Estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana 2020-2030 incluida la Recomendación del Consejo de la UE sobre la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana



Semestre Europeo (Recomendaciones Específicas por País e Informes por País-Anexo D) (cuando sea aplicable)

Educación → → → →

Empleo → → →

Vivienda → → → → →

Salud → → → →

Prevenir el  
antigitanismo  
y la discriminación → → → →

Reducir la pobreza  
y la exclusión →

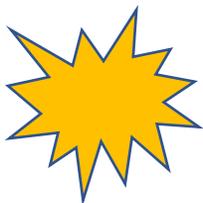
Participación → → →

Fondos  
Europeos

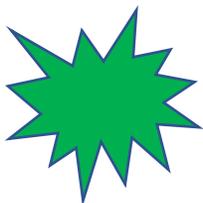
FSE+  
2021-2027

FEDER  
2021-2027

Next  
Generation  
EU



**Durante el periodo 2014-2020, se ha progresado en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) para abordar los desafíos relacionados con la exclusión y la discriminación de la población gitana, pero todavía hay margen de mejora en muchos Estados miembros de acuerdo con las políticas de la UE**



**El nuevo periodo de programación 2021-2027 ofrece la oportunidad de avanzar en lo que no se ha logrado durante el periodo 2014-2020. EURoma propone avanzar hacia una programación más eficaz que suponga un avance real para la igualdad de la población gitana**

# PROGRAMACION ACTUACIONES POBLACION GITANA 2021-2027

## **FSE+**

***Objetivo Específico (viii):  
Promover la integración  
socioeconómica de las  
comunidades marginadas,  
tales como la población  
gitana o dentro de otros  
objetivos del FSE+***

## **FEDER**

***Objetivo específico 4(iii):  
Aumentar la integración  
socioeconómica de las  
comunidades marginadas,  
migrantes y grupos  
desfavorecidos, mediante  
medidas integradas que incluyan  
la vivienda y los servicios  
sociales, entre otros***



### Compromiso mayor y explícito

Mayor **alineamiento** de fondos y políticas

Combinación de **enfoque general** (*mainstream*) y **específico** (*target*)

**Medidas más ambiciosas: a largo plazo** y a gran escala

Más **programación regional/autonómica**

Incremento de **medidas integradas** enfocadas en **áreas de inversión claves**

Inversión en **intervenciones tempranas** y **grupos prioritarios**

Combinación de **FSE+** con **FEDER**

Mayor implicación de los **Puntos Nacionales de Contacto para la Inclusión de la Población Gitana**, los organismos autonómicos responsables de las políticas dirigidas a la población gitana y el **Movimiento Asociativo Gitano**

Mejora de la **capacidad administrativa** de las partes interesadas para gestionar los Fondos Europeos de Cohesión para avanzar hacia la igualdad y la inclusión de la población gitana

**¿Cómo pueden** los organismos responsables de la programación de los **Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027** garantizar que el FSE+ y el FEDER **contribuyan a** la **igualdad e inclusión de la población gitana** de manera más eficaz?



Un compromiso mayor y explícito con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana por parte de los Estados miembros al planificar los Fondos Europeos de Cohesión

## Recomendaciones

## Beneficios

1.

Adopción de una Estrategia Nacional Gitana alineada con las condiciones habilitantes

Asegurar que los Estados miembros adopten la Estrategia Nacional Gitana de acuerdo con el Marco Estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana y que cumpla con los criterios establecidos para las condiciones habilitantes específicas del FSE+.

Garantiza el cumplimiento de la regulación de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027, permitiendo así la adopción del Acuerdo de Asociación.



Un mayor alineamiento de las medidas programadas con los reglamentos y recomendaciones de la UE y, en particular, con los desafíos y objetivos identificados en la Estrategia Nacional/Autonómica para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana, el Semestre Europeo y las Recomendaciones Específicas por País

Países que deberían programar medidas bajo el Objetivo Específico (viii)

Bulgaria



Eslovaquia



España



Grecia



Hungría



República Checa



Rumanía



Una mejor combinación de los enfoques general (mainstream) y específico (target) para promover la igualdad y la inclusión de la población gitana para garantizar la sostenibilidad:

- Principio nº 2: centrarse explícita pero no exclusivamente en la población gitana
- Principio nº 4: apuntar a la inclusión total de la población gitana en la sociedad

### ENFOQUE ESPECÍFICO (*target*)



En el marco del  
Objetivo Específico  
del FSE+ (viiiia)



En el marco de  
otros Objetivos  
Específicos del  
FSE+ o del FEDER

- Referencias explícitas, pero no exclusivas a la población gitana

### ENFOQUE GENERAL (*mainstream*)



Objetivos específicos  
del FSE+ o del FEDER

- Referencia explícita a las necesidades de la población gitana
- Salvaguardias, acciones positivas o adaptaciones para garantizar que la población gitana también pueda beneficiarse de las medidas

**UN ENFOQUE ESPECÍFICO (TARGET) ESTÁ JUSTIFICADO CUANDO** existen desventajas sustanciales o una brecha importante entre la población gitana y la población en general en el acceso a los servicios generales. En estos casos, el objetivo de las medidas específicas es compensar las desventajas y facilitar el acceso efectivo e igualitario de la población gitana a los derechos y a los servicios generales.

**UN ENFOQUE GENERAL (MAINSTREAM) ESTÁ JUSTIFICADO CUANDO** los servicios universales no son suficientemente inclusivos para la población gitana o no les llegan. En estos casos, es necesario realizar ajustes y adaptaciones para que estos servicios sean inclusivos con la población gitana.

## Objetivos Específicos en los que se anima a los Estados miembros a programar medidas específicas (*target*)

### FSE+ - Objetivo Político 4

Artículo 4 del Reglamento del FSE+

- ✓ (i) Mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación, en particular para los y las jóvenes (incluida la Garantía Juvenil)
- ✓ (ii) Modernizar las instituciones y servicios del mercado laboral para anticipar competencias y asegurar un apoyo a medida
- ✓ (iii) Promover la participación de las mujeres en el mercado laboral
- ✓ (iv) Mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y relevancia en el mercado laboral de los sistemas de educación y formación
- ✓ (v) Promover la igualdad de acceso y la finalización de una educación y formación inclusivas y de calidad
- ✓ (vi) Fomentar la inclusión activa
- ✓ (vii) Promover la inclusión activa
- ✓ (viii) Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, tales como la población gitana
  - (viii a) Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, tales como la población gitana
  - (viii b) Promover la integración socioeconómica de los ciudadanos de terceros países
- ✓ (ix) Mejorar el acceso equitativo y oportuno a servicios de calidad, sostenibles y asequibles
- ✓ (x) Promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o de exclusión social
- ✓ (xi) Abordar la privación material

## FEDER

Artículo 2 del Reglamento del FEDER

### Objetivo Político 1

- ✓ (iv) Desarrollar habilidades para la especialización inteligente, la transición industrial, el espíritu emprendedor y la economía social

### Objetivo Político 2

- ✓ (i) Promover medidas de eficiencia energética

### Objetivo Político 3

- ✓ (i) Mejorar la conectividad digital

### Objetivo Político 4

- ✓ (i) Aumentar la eficacia de los mercados laborales y el acceso a empleo de calidad a través de la innovación social y el desarrollo de infraestructuras
- ✓ (ii) Mejorar el acceso a servicios inclusivos y de calidad en educación, formación y aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructura incluyendo aumentar

la resiliencia para el aprendizaje y la formación on-line y a distancia

- ✓ (iii) Aumentar la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, migrantes y grupos desfavorecidos, mediante medidas integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales

- ✓ (iv) Asegurar el acceso a la atención sanitaria y aumentar la resiliencia de los sistemas de salud

- ✓ (v) Potenciar el papel de la cultura y el turismo en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social
- Objetivo Político 5

### Objetivo Político 5

- ✓ (i) Fomentar el desarrollo social, económico y medioambiental integrado, el patrimonio cultural y la seguridad en las zonas urbanas.
- ✓ (ii) Fomentar el desarrollo local social, económico y medioambiental integrado, el patrimonio cultural y la seguridad, incluyendo las zonas rurales y costeras a través del desarrollo local liderado por la comunidad (CLLD)

## Acciones específicas recomendadas que se pueden programar con el FSE+

- ✓ Medidas específicas integradas y a largo plazo para prevenir y reducir el abandono escolar temprano y el fracaso escolar entre los chicos y chicas gitanos
- ✓ Medidas específicas a largo plazo para prevenir y reducir la segregación escolar
- ✓ Medidas específicas integradas y a largo plazo para mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo asalariado de la población gitana, incluyendo aquellas dirigidas a reducir la brecha digital
- ✓ Medidas específicas a largo plazo e integradas para promover el espíritu emprendedor, el autoempleo y la economía social entre la población gitana incluyendo medidas para abordar específicamente sectores precarios como la venta ambulante, entre otros, donde trabaja una gran parte de población gitana
- ✓ Medidas específicas integradas y a largo plazo para promover la igualdad entre hombres y mujeres de la población gitana y fomentar el empoderamiento de las mujeres
- ✓ Medidas específicas a largo plazo para promover la igualdad de trato y la no-discriminación de la población gitana, con especial atención al antigitanismo
- ✓ Medidas destinadas a prevenir y prestar asistencia a las víctimas de discriminación por motivos de origen racial y étnico, con referencia explícita a la población gitana
- ✓ Formación y sensibilización del personal de los servicios públicos especialmente de servicios sociales, educación, empleo, salud y vivienda, sobre los problemas y las necesidades específicas de la población gitana
- ✓ Medidas integradas y a largo plazo para prevenir y reducir la pobreza y la exclusión de las familias, con especial atención a la pobreza infantil
- ✓ Promoción de la cooperación transnacional para la búsqueda de soluciones comunes relacionadas con la igualdad, la inclusión y la no discriminación de la población gitana entre los Estados miembro, incluidos programas para abordar los desafíos específicos de la población gitana que se desplaza dentro de la UE
- ✓ ...

## Acciones específicas recomendadas que se pueden programar con el FSE+ y el FEDER (complementariedad)

Los Estados miembros pueden programar las siguientes acciones en el marco del Objetivo Específico 4(iii) del FEDER: *Aumentar la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, los migrantes y los grupos desfavorecidos, mediante medidas integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales:*

- ✓ Regeneración de zonas urbanas y rurales desfavorecidas
- ✓ Cambio de servicios institucionales a servicios comunitarios
- ✓ Abordar la segregación educativa y residencial
- ✓ Inclusión de personas de origen migrante

Programar este tipo de medidas es ideal para realizar inversiones que requieran la vinculación de diversas áreas temáticas como educación, salud, empleo, vivienda, antidiscriminación, etc., por lo que se recomienda utilizar instrumentos que permitan esta interconexión como es el establecimiento de complementariedades entre Fondos Europeos de Cohesión, programas operativos multifondo, instrumentos con un enfoque territorial, etc.

Cuando se trata de abordar las necesidades de la población gitana, se recomienda el siguiente tipo de actividades:

- ✓ Promoción de la experimentación y acciones innovadoras encaminadas a promover la igualdad y la inclusión de la población gitana, con especial atención a las personas con mayor riesgo de pobreza
- ✓ Medidas específicas integradas y a largo plazo para reducir la pobreza y la exclusión de las familias, con especial atención a la pobreza infantil

*Checklist* para  
**garantizar** que  
los documentos  
de programación  
**contribuyan** a la  
**igualdad e inclusión**  
**de la población**  
**gitana** de manera  
más eficaz

## ¿Cuál será la contribución de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027 en mi país para lograr la igualdad y la inclusión de la población gitana?



Antes de comenzar a planificar y revisar la Checklist en detalle, le proponemos que reflexione sobre las siguientes preguntas clave que le ayudarán a establecer sus objetivos (basados en los desafíos y el análisis de la situación incluidos en su Estrategia Nacional/Autonómica Gitana).

¿Cuál será la contribución de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027 en mi país para lograr la igualdad y la inclusión de la población gitana?

Objetivo 1

Objetivo 2

Objetivo 3

¿Cuáles serán las áreas prioritarias en mi país?

Educación

Empleo

Vivienda

Salud

Prevenir el antigitanismo y la discriminación

Reducir la pobreza y la exclusión

Participación

¿Qué Objetivo Específico  
elegiré mi país para  
programar medidas?

- (i)  Mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación en particular para los y las jóvenes (incluyendo la Garantía Juvenil)
- (ii)  Modernizar las instituciones y servicios del mercado laboral para anticipar competencias y asegurar un apoyo a medida
- (iii)  Promover la participación de las mujeres en el mercado laboral
- (iv)  Mejorar la calidad, inclusividad, eficacia y relevancia en el mercado laboral de los sistemas de educación y formación
- (v)  Promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación en particular para los grupos desfavorecidos
- (vi)  Promover el aprendizaje permanente
- (vii)  Fomentar la inclusión activa
- (viii a)  Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, tales como la población gitana
- (viii b)  Promover la integración socioeconómica de los ciudadanos de terceros países

**¿Cuál será el ámbito geográfico?**

- Programa Nacional
- Programa Regional

**¿Qué enfoque adoptará mi país al programar?**

- Específico y general
- Solo específico
- Solo general

**¿Qué periodo de tiempo contempla mi país para las medidas elegidas?**

- Corto y largo plazo
- Solo largo plazo
- Solo corto plazo

**¿Qué fondos utilizará mi país para programar medidas?**

- Fondo Social Europeo Plus (FSE+)
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- Fondo de Asilo y Migración (FAM)
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)
- Otros

## ¿Qué tipo de medidas programará mi país?

- Ajustes, adaptaciones y mención explícita a la población gitana en las medidas generales financiadas por los Fondos Europeos de Cohesión para garantizar que sean inclusivas
- Medidas específicas integradas y a largo plazo para prevenir y reducir el abandono escolar temprano entre la población gitana y el fracaso escolar
- Medidas específicas integradas y a largo plazo para mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo asalariado de la población gitana, incluyendo las dirigidas a reducir la brecha digital
- Medidas específicas integradas y a largo plazo para promover el espíritu emprendedor, el autoempleo y la economía social entre la población gitana, incluyendo medidas para abordar específicamente los sectores precarios, como la venta ambulante donde trabaja una gran parte de la población gitana
- Medidas específicas a largo plazo e integradas para promover la igualdad entre hombres y mujeres de la población gitana y fomentar el empoderamiento de las mujeres
- Medidas específicas a largo plazo para promover la igualdad de trato y la no discriminación de la población gitana, con especial atención al antigitanismo
- Medidas destinadas a prevenir y prestar asistencia a las víctimas de discriminación por motivos de origen racial y étnico, con referencia explícita a la población gitana

**¿Qué instituciones y organizaciones estarán involucradas en mi país en el ciclo de gestión?**

- Puntos Nacionales de Contacto y organismos autonómicos responsables de las políticas dirigidas a la población gitana
- Organismos Intermedios Regionales
- Organismos para la Igualdad
- Movimiento Asociativo Gitano

**¿Qué tipo de actividades de fortalecimiento de capacidades organizará mi país?**



## El Acuerdo de Asociación

¿Cómo puede el Acuerdo de Asociación contribuir a un compromiso mayor y explícito con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana?



Los desafíos relacionados con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana se mencionan explícitamente en el Cuadro 1: Selección del Objetivo Político justificada con datos consistentes que se actualizarán periódicamente durante el periodo de programación, prestando especial atención a los grupos prioritarios (mujeres, niños y niñas y población gitana que se desplaza dentro de la UE).



Los desafíos relacionados con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana se mencionan explícitamente en la Sección 2: Opciones políticas, coordinación y complementariedad basadas en datos coherentes que se actualizarán periódicamente durante el periodo de programación, prestando especial atención a los grupos prioritarios (mujeres, niños y niñas, y población gitana que se desplaza dentro de la UE).



La Estrategia Nacional Gitana adoptada por el Estado miembro cumple con los criterios establecidos para la condición habilitante específica del FSE+.

## Programas del FSE+

---

¿Cómo puede contribuir el FSE+ a un compromiso mayor y explícito con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana?



Los desafíos y el análisis de la situación relacionados con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana se mencionan explícitamente en la Sección 1: Estrategia del programa: principales desafíos de desarrollo y respuestas políticas basadas en datos coherentes que se actualizarán periódicamente durante el periodo de programación, prestando especial atención a los grupos prioritarios (mujeres, niños y niñas y población gitana que se desplaza dentro de la UE).

---



El Objetivo Específico (viii) *Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, tales como la población gitana*, se selecciona en la Sección 2: Prioridades distintas a la asistencia técnica, especialmente en países con referencias específicas en las Recomendaciones por País y el Informe por País.

---

¿Cómo puede contribuir el FSE+ a alinear mejor sus objetivos con los reglamentos y recomendaciones de la UE y la Estrategia Nacional/Autonómica para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana?



Los programas nacionales o regionales del FSE+ se refieren a los desafíos relacionados con la igualdad y la inclusión de la población gitana en la sección 1 Estrategia del programa: principales desafíos de desarrollo y respuestas políticas, haciendo una referencia explícita a las Recomendaciones por País y al Informe por País, cuando corresponda, y a los desafíos identificados por la Comisión Europea en el Informe sobre la implementación de las Estrategias Nacionales de integración de la población gitana, con especial atención a los grupos prioritarios (mujeres, niños y niñas y población gitana que se desplaza dentro de la UE).

---

---

**¿Cómo puede el FSE+ fomentar la combinación de los enfoques general (mainstream) y específico (target) para promover la igualdad y la inclusión de la población gitana para garantizar la sostenibilidad?**



Los programas nacionales del FSE+ incluyen medidas específicas a partir de las acciones estratégicas claves recomendadas en la Sección 2: Prioridades distintas a la asistencia técnica, preferiblemente vinculadas al Objetivo Específico (viii) *Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, tales como la población gitana*, pero también vinculadas a otros objetivos específicos.



Los programas regionales del FSE+ incluyen medidas específicas de las acciones estratégicas claves recomendadas en la Sección 2: Prioridades distintas a la asistencia técnica preferiblemente vinculadas al Objetivo Específico (viii) *Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, tales como la población gitana*, pero también vinculadas a otros objetivos específicos.



Los programas nacionales o regionales del FSE+ se refieren explícitamente a las necesidades particulares de la población gitana en las medidas generales previstas en los diferentes objetivos específicos o establecen salvaguardias/ acciones positivas para garantizar que también beneficien a la población gitana.

---

¿Cómo pueden los programas del FSE+ contribuir a incrementar el uso de la complementariedad entre el FSE+ y el FEDER para medidas específicas destinadas a promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana?



El FSE+ que programa el Objetivo Específico (viii) *Promover la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, tales como la población gitana*, prevé el uso del FEDER en la sección 2. Prioridades distintas a la asistencia técnica.

## Programas del FEDER

¿Cómo puede contribuir el FEDER a un compromiso mayor y explícito con la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de la población gitana?



Los programas nacionales o regionales del FEDER introducen medidas específicas o hacen una referencia explícita en la Sección 1: Estrategia del programa: principales desafíos de desarrollo y respuestas políticas a la exclusión y discriminación de la población gitana cuando se refieren a grupos vulnerables y desafíos relacionados especialmente con el Objetivo Político 4, pero también con otros objetivos.

¿Cómo pueden los organismos responsables de los Fondos Europeos de Cohesión aumentar la implicación de los Puntos Nacionales de Contacto y los organismos autonómicos responsables de las políticas dirigidas a la población gitana así como del Movimiento Asociativo Gitano en la programación (y el ciclo completo de gestión) de estos fondos a través de procesos participativos adecuados y de calidad?



Los Puntos Nacionales de Contacto y los organismos autonómicos responsables de las políticas dirigidas a la población gitana participan en la redacción del Acuerdo de Asociación y están incluidos en la lista de actores consultados para garantizar su participación durante todo el ciclo de gestión de los Fondos Europeos de Cohesión.



El Movimiento Asociativo Gitano participa en la redacción del Acuerdo de Asociación y está incluido en la lista de actores consultados para garantizar su participación durante todo el ciclo de gestión de los Fondos Europeos de Cohesión.



Los Puntos Nacionales de Contacto y los organismos autonómicos responsables de las políticas dirigidas a la población gitana participan en la redacción de los programas de los Fondos Europeos de Cohesión, en particular los programas del FSE+.



El Movimiento Asociativo Gitano participa en la redacción de los programas de los Fondos Europeos de Cohesión, en particular los programas del FSE+.



Se prevé la posibilidad de programar actividades de desarrollo de capacidades para mejorar la implicación y participación del Movimiento Asociativo Gitano en la implementación, seguimiento y evaluación de los programas del FSE+.



Guía para los  
organismos  
responsables  
de la programación  
de los Fondos  
Europeos  
de Cohesión en los  
Estados miembros  
y la UE



Red Europea para la Inclusión de la  
Población Gitana a través de Fondos EIE

# Checklist para la inclusión efectiva de la población gitana en la programación de los Fondos Europeos de Cohesión 2021-2027

[info@euromanet.eu](mailto:info@euromanet.eu)

<https://www.euromanet.eu/>